



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

Fecha: 17/ junio /2021

CONSULTAR AUTOS: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/74183436/2019-00015-00+RD.+AUTO+REPROGRAMA+AUDIENCIA.pdf/>

N°	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto
1	2019-00015	Nulidad y restablecimiento del derecho	IDALY FERNANDA MUÑOZ MARTÍNEZ Y OTROS IDALY FERNANDA MUÑOZ MARTÍNEZ Y OTROS	CENTRO DE SALUD DEL TABLÓN DE GOMEZ E.S.E.	- MODIFICAR la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas conforme a lo expuesto y, en ese sentido, SEÑALAR el día MARTES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para celebrar la audiencia de que trata el art. 181 del C.P.A.C.A.	16-06-2021

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806
DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS
POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA
PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E
INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO
DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE
TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL
USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS
COMUNICACIONES A TRAVÈS DE LOS CANALES DIGITALES
ELEGIDOS POR ESTOS, PARA TODOS LOS FINES
PROCESALES

A PARTIR DEL 17 JUNIO DE 2021, LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

LOS SUJETOS PROCESALES DEBERAN ENVIAR SUS SOLICITUDES, MEMORIALES Y DEMAS AL CORREO INSTITUCIONAL.

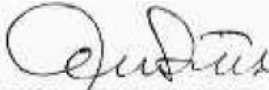
CONSULTAR AUTOS

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/7418343>

6/2019-00015-

00+RD.+AUTO+REPROGRAMA+A

UDIENCIA.pdf/



CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL
Secretaria